

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 2 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el requerimiento de documentación para la subsanación de la tramitación del procedimiento de autorización y registro de transportistas, vehículos y contenedores de subproductos animales no destinados al consumo humano en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, Tel. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 2 de julio de 2018.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Acto administrativo a notificar: Relativo a la tramitación de expediente de autorización y registro de establecimientos de subproductos animales no destinados a consumo humano y registro de vehículos y contenedores de los mismos.

Según la legislación vigente, se le requiere la presentación de la documentación que se describe en la notificación.

Recursos o plazo de alegaciones: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponen de un plazo de 10 días para subsanar, alegar y presentar la documentación que se le requiere, entendiéndose como desistido en su petición en el caso de no llevarse a cabo, contado a partir del día siguiente de su publicación en BOE.

Interesados a notificar:

NOMBRE	NIF/DNI
ALMERISOL, 2017	B-04860912